



MESA DE CONTRATACIÓN

PARA LA ADJUDICACIÓN DEL VARIAS ACTUACIONES EN EL PARQUE NATURAL DE URBASA Y ANDÍA, FINANCIADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU

Expediente.: [00001119-2025-000006](#)

ACTA 1

1. CONSTITUCION DE LA MESA:

En Pamplona, siendo las 12:30 horas del día 21 de octubre de 2025, en dependencias del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, se reúne la Mesa de contratación designada para el procedimiento de contratación señalado, de conformidad con lo previsto en los correspondientes Pliegos reguladores, con objeto de realizar las siguientes actuaciones:

- Apertura sobre "A"
- Calificación documental
- Admisión, si procede, de las empresas licitadoras

La Mesa queda constituida por las siguientes personas:

- Presidenta: Salome Hernando Chicote, Jefa de la Sección de Planificación Forestal
- Vocal: Gregorio Oyaregui Arriada; Jefe del Negociado de Patrimonio Forestal.
- Vocal: Iñigo Mazkieran San Román; Ingeniero Técnico Forestal de la Sección de Planificación Forestal.
- Vocal-Secretario: Luis Angel García Nicolás, Técnico de Administración Pública (rama jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico de Medio Ambiente.

Excusan su asistencia el resto de integrantes de la Mesa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en lo sucesivo LFCP), los asistentes manifiestan de forma expresa la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto de este procedimiento de contratación.

2. ANTECEDENTES:

- Con fecha 18/09/2025 se publicó el anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra y el correspondiente en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).
- Con fecha 09/10/2025 a las 23:59 h., según se indica en el anuncio, finaliza el plazo de presentación de propuestas.



3. ACTUACIONES REALIZADAS E INCIDENCIAS:

- Tras acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (en lo sucesivo, PLENA) se comprueba por los asistentes que para el Lote 1, acondicionamiento interior y exterior de la Cueva de Los Cristinos, no se ha presentado propuesta por ninguna empresa.
- En el caso del Lote 2, reordenación y mejora del aparcamiento en el alto de Lizarraga, se ha presentado una única empresa, EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, SL.

Por parte del Secretario y siendo las 13:33 h., se procede a desbloquear y abrir en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra el sobre "A" de esta empresa, donde debe incluirse la documentación acreditativa de los requisitos para contratar, en este caso y según los Pliegos Reguladores de la contratación mediante declaración responsable conforme al modelo DEUC.

Revisada la documentación, se comprueba que la misma es correcta, debiendo hacerse dos puntualizaciones:

- La empresa indica en el DEUC su intención de subcontratar prestaciones del contrato, pero sin indicar cuáles serán estos subcontratistas. Ello conlleva que, en caso de que finalmente se realice propuesta de adjudicación en favor de EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, SL, esta deberá aportar la relación de subcontratistas junto acompañada de una declaración responsable de estos últimos de que está de acuerdo en cumplir las condiciones del contrato y que no concurre en ninguna de las circunstancias del artículo 22 LFCP. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 LFCP.
- La empresa no indica en el DEUC la cifra volumen de negocio, ni las obras realizadas anteriormente análogas a las del presente contrato, datos necesarios para apreciar de forma preliminar que cumple los umbrales de solvencia económica y técnica requeridos. No obstante, aporta un certificado de buena ejecución cuyo contenido tanto técnico como económico acredita suficientemente ambas circunstancias.

4. ACUERDOS ADOPTADOS:

- De acuerdo con los antecedentes expuestos, los asistentes acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación la declaración de desierto del Lote 1.
- En cuanto al Lote 2, la Mesa acuerda condicionar la apertura del sobre "B" de EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, SL al resultado del análisis de riesgo de conflictos de interés, a través de las plataformas COFFE y MINERVA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.2 de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Y para que conste a los efectos oportunos, los asistentes firman la presente acta, en Pamplona a 21 de octubre de 2025

(Firmado electrónicamente en el original)

HERNANDO
CHICOTE
SALOME - DNI
16803163F
Firmado digitalmente
por HERNANDO
CHICOTE SALOME -
DNI 16803163F
Fecha: 2025.10.21
14:21:38 +02'00'

MAZKIARAN
SAN ROMAN
IÑIGO - DNI
44640929E
Firmado
digitalmente por
MAZKIARAN SAN
ROMAN IÑIGO -
DNI 44640929E
Fecha: 2025.10.21
14:23:36 +02'00'

OYAREGUI
ARRIADA
GREGORIO -
72671131D
Firmado
digitalmente por
OYAREGUI ARRIADA
GREGORIO -
72671131D
Fecha: 2025.10.21
14:27:29 +02'00'